

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Bogotá, D.C. - Colombia Bogotá, D.C. - Colombia	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-010
			VERSIÓN	13
	FORMATO	ACTA DE IDONEIDAD	PÁGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	17/01/2019

1. OBJETO

Prestar servicios como tecnólogo en el área de salud como apoyo en la atención integral, personalizada de los beneficiarios y en la verificación de los procesos del área en el marco del proyecto 971.

El (la) suscrito (a) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica debidamente facultada mediante Resolución No. 067 del 03 de Julio de 2019 expedida por el Director y teniendo en cuenta el Decreto Nacional No. 648 de 2017, mediante la presente acta se procede a VERIFICAR la idoneidad y experiencia del(la) señor(a) **ROMERO FRAGOZO MARIA ALEJANDRA**, mayor de edad y vecino(a) de esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.032.505.914** para suscribir el objeto del contrato, descrito anteriormente conforme a lo dispuesto en los estudios previos.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

1.1 PERFIL Y/O CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS			
GRUPO	CATEGORÍA	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
GRUPO 3	B	TÍTULO TECNÓLOGO O (6) SEMESTRES APROBADOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL.	SIN EXPERIENCIA

1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA			1.3. EXPERIENCIA			
			ENTIDAD (No. Contrato, si aplica, y actividad/cargo)	TIEMPO EXPERIENCIA		TOTAL, EXPERIENCIA
		Desde		Hasta	Meses	Días
Educación Básica:						
Educación Superior:	Cumple:					
	No Cumple:					
	LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES "CERTIFICA (8) SEMESTRES DEL PROGRAMA MEDICINA " 16/MARZO/2020					
	Cumple:	X				
	No Cumple:					
	Cumple:					
	No Cumple:					
	Cumple:					
Tarjeta Profesional	No Cumple:					
	Cumple:					
	No Cumple:					
	No Aplica					
CUMPLE			TOTAL: N/A.			
			CUMPLE			

Que, conforme a la verificación efectuada, el (la) señor(a) **ROMERO FRAGOZO MARIA ALEJANDRA**, es idónea para ejecutar el objeto previsto, por lo que se decide celebrar el contrato.
FECHA: 16/03/2020

FIRMA	
NOMBRE	Luz Miriam Botero Serna
CARGO	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Katia Johana Barbosa López CPS 0022/2019
Revisó: Paula Hernández Buitrago CPS 0596/2020
Abogado que Aprueba:

 